



PERSONAL

ABQ/ts.

ANUNCIO REVISIÓN VALORACIÓN DE MERITOS

Revisadas las reclamaciones presentadas por los opositores a la valoración del concurso de méritos, Tribunal acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- Doña Andrea Gómez Álvarez: Alega que no se han valorado los todos los méritos académicos y cursos de interés policial presentados. Se desestima la reclamación presentada.

El Master Especializado en Dirección de Marketing por la Escuela de Negocios Internacional ESSEC se ha realizado en una universidad extranjera. El punto 6.2.b de las bases que regulan el proceso selectivo entiende por titulaciones académicas aquellas reconocidas por el ministerio competente en materia de Educación. En este caso no se acredita la correspondiente homologación del citado Ministerio español.

Respecto a los cursos de Inteligencia Emocional en el Trabajo e Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales, por su contenido se comprueba que se trata de formación muy general que no se encuentra enfocado a las funciones de policía local.

- Doña Andrea Gómez Álvarez: Alega que no se ha tenido en cuenta el curso de Auxilio Judicial. Se desestima la reclamación presentada. El citado curso, aunque impartido por una universidad española, no puede encuadrarse dentro de las titulaciones académicas contempladas en el apartado 6.2.b de las bases que regulan el proceso selectivo. Tal como indica el diploma presentado se trata de un curso. En cuanto al contenido del curso se tratan materias de contenido general de alta utilizada para el personal de la Administración de Justicia, pero que no se encuentran enfocados a las funciones de la policía local.
- Don Víctor Manuel Mateo Requena. Alega que no se ha valorado el curso de Introducción de Riesgos Laborales y Salud Laboral. Se desestima la reclamación. Se comprueba, por el contenido del curso, que se trata de formación muy general que no se encuentra enfocada a las funciones de policía local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.



(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE:
Alberto Bravo Quejpo de Llano

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario

FECHA DE FIRMA:
21/08/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC207146B2D5F434E48AB